

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se hace pública la adjudicación recaída en el expediente número I.S.V.8/82-11.

En cumplimiento de las órdenes recibidas de la Dirección de Apoyo al Personal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se publica la adjudicación recaída en el expediente I.S.V.8/82-11.

Celebrado el concurso el día 18 de marzo del año actual, para la adquisición de artículos de vestuario, en el mismo se ha efectuado la siguiente adjudicación:

A la firma «Industrias Mediterráneas de la Piel, S. A.», por un importe de 420.946.920 pesetas.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Coronel-Presidente, Florentino Pradillo Lozano.—19.920-E.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se hace pública la adjudicación recaída en el expediente número I.H.8/82-21.

En cumplimiento de las órdenes recibidas de la Dirección de Apoyo al Personal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se publica la adjudicación recaída en el expediente número I.H.8/82-21.

Celebrado el concurso el día 30 de marzo del año actual, para la adquisición de artículos de hospitales, en el mismo se ha efectuado la siguiente adjudicación:

A la firma comercial «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», por un importe de 10.616.013,40 pesetas.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Coronel-Presidente, Florentino Pradillo Lozano.—19.921-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Lérida por la que se anuncia subasta de una finca urbana.

Se saca a pública subasta para el día 20 de enero de 1983, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio), puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, sita en Arbeca, calle Rosario, número 9, por el precio de 107.865 pesetas.

Lérida, 7 de diciembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—12.357-A.

Resolución de la Delegación de Lérida por la que se anuncia subasta de una finca urbana, sita en Arbeca.

Se saca a pública subasta para el día 20 de enero de 1983, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda

de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio), puede verse el pliego de condiciones generales de una finca urbana, sita en Arbeca, calle Duch de Cardona, número 4, por el precio de pesetas 97.920.

Lérida, 7 de diciembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—12.356-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto 05/82, pozo para abastecimiento de La Mamola-Polopos (Granada). Clave: 06.318.245/2111.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 05/82, pozo para abastecimiento de La Mamola-Polopos (Granada), a don Juan Laza Tirado, en la cantidad de 12.000.000 de pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 12.000.000 de pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de octubre de 1982.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.—19.772-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el proyecto 06/82, abastecimiento y saneamiento de Barbate, 1.ª fase. Barbate (Cádiz). Clave: 05.311.273/2111.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 06/82, abastecimiento y saneamiento de Barbate, 1.ª fase (Barbate, Cádiz), a don Pascual Pariente González en la cantidad de 24.800.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 25.000.000 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,992 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de octubre de 1982.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—19.773-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto 06/82, mejora de abastecimiento de agua a Alfarnate (Málaga). Clave: 06.329.413/2111.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 06/82, mejora de abastecimiento de agua a Alfarnate (Málaga), a «Construcciones López Porras, S. A.» y «Construcciones Federica García» en agrupación temporal de empresas, en la cantidad de 12.963.510 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 13.645.800 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,95 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de octubre de 1982.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.—19.775-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto 04/82, modificado de precios del de mejora del abastecimiento y saneamiento de Itrabo (Granada). Clave: 06.318.225/2112.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 04/82, modificado de precios del de mejora del abastecimiento y saneamiento de Itrabo (Granada), a «Construcciones Moreno Varón, S. L.» y «Ferhur, S. A.», en agrupación temporal de sus empresas, en la cantidad de 18.000.000 de pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 18.000.000 de pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de octubre de 1982.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.—19.762-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el proyecto 06/82, de mejora de abastecimiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla). Clave: 05.341.264/2111.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las

obras comprendidas en el proyecto 06/82, mejora de abastecimiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla) a «Riego Sur, Sociedad Anónima», y «Maquinaria Eléctrica Indar, S. L.», en agrupación temporal de empresas, en la cantidad de 12.629.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 14.443.820 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,8743531 y con arregio a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de octubre de 1982.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—19.763-E.

Resolución de la Presidencia del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 50 viviendas en Punta Umbria (Huelva).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 50 viviendas en Punta Umbria (Huelva), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto de 1982, esta Presidencia, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Rivero Obras, S. A.», en la cifra de ochenta y cuatro millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos (84.889.642) pesetas.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—El Presidente, P. D., Antonio Castellote Atance.—20.043-E.

Resolución de la Presidencia del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación directa de las obras de reparación de la urbanización del grupo «Arzobispo Armanyó», en Villanueva y Geltrú (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de reparación de la urbanización del grupo «Arzobispo Armanyó», en Villanueva y Geltrú (Barcelona) por importe de treinta y seis millones (36.000.000) de pesetas, a favor de la Empresa «Construtora Asturiana, S. A.».

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Presidente, P. D., Antonio Castellote Atance.—20.055-E.

Resolución de la Presidencia del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 40 viviendas en Almargin (Málaga).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 40 viviendas en Almargin (Málaga), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 1982, esta Presidencia, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Corviam, S. A.», en la cifra de sesenta y nueve millones ciento sesenta y una mil setecientos sesenta y ocho (69.161.788) pesetas.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Presidente, P. D., Antonio Castellote Atance.—20.042-E.

Resolución de la Presidencia del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de 30 viviendas en Fernán Núñez (Córdoba).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 30 viviendas en Fernán Núñez (Córdoba), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 1982, esta Presidencia, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Hispano Alemana de Construcciones, S. A.», en la cifra de cuarenta y cinco millones setecientos ocho mil seiscientos cuarenta y ocho (45.708.648) pesetas.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Presidente, P. D., Antonio Castellote Atance.—20.041-E.

Resolución de la Presidencia del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace público el resultado de la contratación directa de las obras de suministros y obras accesorias en el polígono «El Ferial», de Briviesca (Burgos).

Autorizado el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda a utilizar el sistema de contratación directa de las obras de suministro y obras accesorias en el polígono «El Ferial», de Briviesca (Burgos), por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de fecha 24 de septiembre de 1982.

Esta Presidencia, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Construccions Angel Vega Baeza» en la cifra de 20.974.584 pesetas.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—El Presidente.—P. D., Antonio Castellote Atance.—20.038-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los concursos que se citan.

En el «Boletín Oficial del Estado» de los días 26 de noviembre y 1 de diciembre de 1982, se publicaron anuncios de diversos concursos de esta Universidad para el próximo año 1983.

De acuerdo con lo indicado en los mismos, se hace público, para general conocimiento, que los actos de apertura de ofertas tendrá lugar en el salón de actos del pabellón de gobierno de la Ciudad Universitaria de Madrid, en los días y horas que a continuación se señalan:

Concursos 1, 2, 3 y 4/1983: Relativos a contratación de servicio de limpieza; día 22 de diciembre próximo, a las trece horas.

Concursos 5 y 6/1983: Relativos a mantenimiento y conservación de instalaciones del Campus de Somosaguas y Colegios Mayores; día 27 de diciembre próximo, a las trece horas.

Concurso 7/1983: Relativo a contratación del servicio de restaurante y complementarios en Colegios Mayores, día 28 de diciembre próximo, a las trece horas.

Madrid, 7 de diciembre de 1982.—El Rector, Francisco A. Bustelo.—12.174-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Acción Social por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de una guardería infantil en Alcorcón (Madrid).

Celebrado el concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de construcción de una guardería infantil en Alcorcón (Madrid), por Orden de este Ministerio de fecha 21 de septiembre de 1982 se hace pública la adjudicación definitiva de las mismas a «Farcosa, Construcciones Civiles y Oficiales, S. A.», por un importe de veintisiete millones trescientas treinta y ocho mil doscientas noventa y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos (27.338.298,45) pesetas, lo que representa una baja del 17,4 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975, para general conocimiento.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—La Directora general, Teresa María Mendi-zábal Aracama.—19.918-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución del Centro de Estudios de la Energía por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la ejecución de suministro denominado «Sales para almacenamiento térmico (proyecto CESA-1)». 143-82.

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, del 21 de junio de 1982, para la ejecución del suministro referido, previa la tramitación reglamentaria, se ha resuelto, por la autoridad competente, adjudicar dicho suministro a la Empresa «Industrial Química Metalúrgica, S. L.» (IQUIMETAL), por el importe de veintiséis millones novecientos sesenta y ocho mil (26.968.000) pesetas.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—El Secretario general, Juan José López Nieto. 19.915-E.

Resolución del Instituto Geográfico y Minero de España por la que se hace público el resultado del concurso-subasta sobre ejecución de las obras del edificio para nuevas instalaciones del Instituto Geológico y Minero de España en «Tres Cantos» término de Colmenar Viejo (Madrid).

La Dirección del Instituto Geológico y Minero de España ha resuelto con fecha 23 de los corrientes, elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación a favor de «Compañía Hispano Alemana de Construcciones, Sociedad Anónima», la ejecución de las obras relativas al proyecto de «Edificio para Laboratorios Físicos, Talleres y Nave de Almacenamiento» a construir en las parcelas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la manzana I del sector 2D del Plan Parcial de Ordenación de la Actuación Urbanística de «Tres Cantos», en el término municipal de Colmenar Viejo (Madrid), por la cantidad ofertada de ciento cincuenta y dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis (152.944.946) pesetas.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—El Director, Mariano Ricardo Echevarría Caballero.—19.866-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Jefatura Provincial de Albacete) sobre adjudicación de las obras de depósito regulador en la zona de Vega de Alpera (Albacete). Expediente 32.373.

Esta Jefatura Provincial, en uso de las facultades delegadas por el Presidente del IRYDA, en fecha 20 de noviembre de 1980 ha tenido a bien adjudicar por contratación directa, las obras de depósito regulador en la zona de Vega de Alpera (Albacete), a la Empresa «Tragsa», en la cantidad de 8.258.755 pesetas, es decir, el importe del presupuesto de contrata.

Albacete, 20 de julio de 1982.—El Jefe provincial, Francisco Enguidanos Miguel. 20.156-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la contratación del servicio de limpieza de edificios en el aeropuerto de Madrid/Barajas, objeto de nuestro expediente número 525/82.

Este Organismo, con fecha de hoy; ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar el servicio de limpieza de edificios en el aeropuerto de Madrid/Barajas, a «NET y Bien, S. L.», por un importe de 55.908.000 pesetas, y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de octubre de 1982.—El Director general, Guillermo d'Aubarede Payá.—19.914-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro de sistemas de comunicaciones radiofónicas de tierra/aire en VHF/equipos de tierra, objeto de nuestro expediente número 575/82.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar el suministro de sistemas de comunicaciones radiofónicas tierra/aire en VHF/equipos de tierra a «Page Ibérica, S. A.», por un importe de pesetas 23.753.758, y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.—El Director general, Guillermo d'Aubarede Payá.—19.913-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la asistencia técnica para la conservación de la estación depuradora de aguas residuales instalada en el aeropuerto de Madrid/Barajas. Expediente: Número 798/82.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato: Asistencia técnica para la conservación de la estación depuradora de aguas residuales instalada en el aeropuerto de Madrid/Barajas.

Precio límite: 10.000.000 de pesetas, con cargo a la anualidad de 1983.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta de Compras, sita en la avenida de América, número 25, planta 6.ª, puerta 603, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y en el otro la documentación, en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, el objeto del concurso y el número del expediente, además irán firmados por el oferente, siendo entregados en mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta de Compras, hasta las trece treinta horas del día 14 de enero de 1983.

La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 17 de enero de 1983, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Secretario de la Mesa de Contratación.—16.135-C.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar el servicio del bar-restaurante, cafetería y cantina del aeropuerto de La Coruña.

Expediente: Número A/104-82.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato: Servicio del bar-restaurante, cafetería y cantina del aeropuerto de La Coruña.

Precio límite: Canon mínimo anual, 5 por 100 de la facturación anual y un canon mínimo fijado libremente por los licitadores.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta de Compras, sita en la avenida de América, número 25, planta 6.ª, puerta 603, y en las oficinas administrativas del aeropuerto, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y en el otro la documentación, en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, el objeto del concurso y en el número del expediente, además irán firmados por el oferente, siendo entregados en mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta de Compras, hasta las trece treinta horas del día 14 de enero de 1983.

La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 17 de enero de 1983, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Secretario de la Mesa de Contratación.—16.136-C.

Resolución de la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente al concurso-subasta para obras de renovación de instalaciones y modernización del Parador Nacional de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado se hace público por el presente anuncio que el concurso-subasta para obras de renovación de instalaciones y modernización del Parador Nacional de Ciudad Rodrigo (Salamanca), ha sido adjudicado, por un importe total de 56.091.257 pesetas (que representa una baja del 25,80 por 100 sobre el presupuesto inicial), a favor de la firma «Cubiertas y Mzov, S. A.».

Madrid, 8 de octubre de 1982.—El Presidente de la Mesa, Francisco Díaz Rey. 19.724-E.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva relacionada con las obras de construcción del edificio biblioteca pública de Segorbe (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio, que ha sido adjudicado a la firma «Copropisa», la realización de las obras de construcción en el edificio biblioteca pública de Segorbe (Castellón), por un importe total de diecisiete millones trescientas catorce mil trescientas cuarenta y una (17.314.341) pesetas, que representa una baja del 1,05 por 100 del presupuesto inicial.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Juan Junquera González.—19.791-E.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la realización de las obras de rehabilitación del Depósito Legal de la Biblioteca Pública (Biblioteca Lorenzana), de Toledo, en dos anualidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada a la firma «Construcciones y Obras Portuarias, S. A.» (SACOP), la realización de las obras de rehabilitación del Depósito Legal de la Biblioteca pública (Biblioteca Lorenzana), de Toledo, por un importe total de veinticinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientas tres (25.944.403) pesetas, en dos anualidades: Año 1982, 5.689.941 pesetas y año 1983, 20.254.462 pesetas, que representa una baja del 17,42 por 100 del presupuesto inicial.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—El Presidente de la Mesa, Juan Junquera González.—19.778-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución de la Dirección General de Servicios por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la adquisición de diverso material inventariable con destino al equipamiento de las Redes de vigilancia de la contaminación hídrica, atmosférica, radiactiva, biológica y ruidos, dentro del programa de actuaciones de los Servicios de Sanidad Ambiental del Departamento.

Examinadas las ofertas presentadas al concurso público, convocado por Orden de 10 de mayo pasado, para la adquisición de diverso material inventariable con destino al equipamiento de las Redes de vigilancia de la contaminación hídrica, atmosférica, radiactiva, biológica y ruidos, dentro del programa de actuaciones de los

Servicios de Sanidad Ambiental del Departamento. Por Resolución de este Ministerio de fecha 13 de julio del corriente año se ha acordado la adjudicación definitiva de las diecisiete partidas de mate-

rial, por un importe total de cuarenta y un millones seiscientos ochenta y nueve mil cinco (41.689.005) pesetas a favor de las firmas que a continuación se relacionan y por las cuantías que se indican:

Sociedad adjudicataria	Partida	Importe partida — Pesetas	Importe total — Pesetas
Investigación Técnica Industrial, Sociedad Anónima (ITISA).	1	3.999.698	3.999.698
Sociedad Anónima Lator.	2	325.000	325.000
Anadig Ingenieros, S. A.	3	397.000	
	4	3.075.000	
	5	6.180.000	
	6	4.850.000	
	7	3.650.000	
	8	3.967.000	
	9	2.750.000	
	10	2.700.000	27.569.000
C. R. Mares, S. A.	11	2.875.287	
	12	750.000	
	13	3.718.000	7.343.287
Pacisa.	14	158.000	
	15	21.040	179.040
Casán (doña María Amelia Cabrerizo Talavera).	16	2.028.000	2.028.000
Bruel & Kjaer Ibérica, S. A.	17	245.000	245.000
Importe total de la adjudicación ...			41.689.005

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.—El Director general, Mariano Aparicio Bosch. 19.919-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia subasta para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de 16 dormitorios para la Comunidad de Religiosas del Hospital Provincial.

La excelentísima Diputación Provincial de Almería, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1982, ha acordado convocar subasta para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de 16 dormitorios para la Comunidad de Religiosas del Hospital Provincial, según proyecto redactado por el Arquitecto Provincial, don Pedro María Bertiz García.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 8.414.098 pesetas; siendo la fianza provisional de 168.282 pesetas y la definitiva de 336.564 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse de diez a trece horas, en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, sita en paseo de Almería, número 69-7.ª planta, las proposiciones para optar a dicha subasta.

El proyecto y el pliego de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de la Corporación Provincial, en el plazo antes señalado para presentación de proposiciones.

La celebración de la subasta tendrá lugar, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o señor Diputado en quien delegue o sustituya y por el señor Secretario o funcionario que le sustituya; el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce en el salón de actos de la Corporación Provincial.

A toda proposición se acompañará por separado la siguiente documentación:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, bien en la Diputación Provincial o en la Caja General de Depósitos por cualquiera de las formas a que hace referencia el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España, admitiéndose igualmente el aval bancario.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad del licitador, el cual podrá retirar en el propio acto de presentación de proposiciones una vez reseñado.

Las Empresas, Compañías o Sociedades deberán presentar los documentos acreditativos que justifiquen su existencia legal y poder notarial que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, cuyo poder deberá estar bastantado por el Secretario de la Diputación Provincial. Igualmente presentará la tarjeta de identificación fiscal.

El plazo de ejecución de estas obras será de doce meses a partir de la fecha de aprobación del contrato correspondiente.

El modelo a que deberán ajustarse las proposiciones para optar a esta subasta, es el que figura al pie de este anuncio y deberá estar reintegrado con pólizas del Estado de 25 pesetas, reintegrándose, asimismo, con timbres provinciales por valor de 35 pesetas y timbres de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local por valor de 25 pesetas.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Dentro del plazo de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas; en el caso de que las hubiere, se suspenderá automáticamente la licitación, y una vez resueltas las mismas, se procederá a anunciar de nuevo la subasta.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en la calle número, por sí o en representación de, lo cual acredita con (táchese lo que no proceda), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de fechas y para la adjudicación de las obras de y habiendo examinado el proyecto de dichas obras y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las condiciones, en la cantidad de (cantidad expresada en letra y guarismos) pesetas.

Almería, de de 198.....

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 1 de diciembre de 1982.—El Presidente, José Fernández Revuelta.—12.106-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso de las obras de sustitución del tramo metálico del puente de Riola sobre el río Júcar por nuevo tablero metálico o de hormigón.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso público la ejecución de las obras de sustitución del tramo metálico del puente de Riola sobre el río Júcar por nuevo tablero metálico o de hormigón, por el tipo a la baja de 15.000.000 de pesetas, garantía provisional de 155.000 pesetas y plazo de ejecución de diez meses. Tal garantía no podrá ser en aval bancario.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, provincia y Mutualidad, se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante las horas de diez a doce, dentro de los sesenta días hábiles siguientes al de la fecha de publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones y documentos que deben acompañarse se presentarán en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso correspondiente a las obras de sustitución del tramo metálico del puente de Riola sobre el río Júcar por nuevo tablero metálico o de hormigón». Además de toda la documentación exigida se deberá presentar, dentro del mismo sobre, documento aparte denominado «Anteproyecto», el cual incluirá los documentos que figuran en el pliego de condiciones.

Seleccionada provisionalmente la solución que se considere más adecuada, el concursante deberá redactar, en el plazo de tres meses, el proyecto de construcción de las obras las cuales, una vez aprobado dicho proyecto, deberán ejecutarse dentro del plazo de diez meses.

El concurso, presidido por el señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue, y con el señor Secretario general, se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en uno de los salones de la Diputación.

La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate hasta un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garan-

tía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don , en nombre propio (o en representación de), que habita en calle número con documento nacional de identidad número , enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número , y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, mediante concurso, de las obras de sustitución del tramo metálico del puente de Riola sobre el río Júcar por nuevo tablero metálico o de hormigón, se comprometo a redactar el proyecto y a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el pliego, que declara conocer y aceptar, por la cantidad de pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 30 de noviembre de 1982.—El Presidente, Enrique Peris Vidal.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom. 12.083-A.

Resolución de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la contratación directa de las obras de urbanización de la calle de enlace de la avenida Libertador Bolívar (antes Murrieta), en el municipio de Santurtzi, con la avenida General Castaños, de Portugalete.

En cumplimiento del artículo 119.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se exponen al público, durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas generales que han de regir en la contratación directa, convocada para contratar la ejecución de las obras indicadas.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.

Transcurrido dicho término, no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 8 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2 del citado artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia contratación directa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se ofrmulasen reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares. El anuncio es el siguiente:

I. **Objeto:** Contratar la ejecución de las obras indicadas.

II. **Tipo de licitación:** 139.945.369 pesetas.

III. **Plazo de ejecución:** Seis meses.

IV. **Pagos:** Presupuesto año 1982.

V. **Fianza provisional:** 800.000 pesetas.

VI. **Procedimiento:**

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Sección de Contratación desde las diez horas hasta las doce horas, dentro de los diez días hábiles siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de Gobierno de la Diputación, a las doce horas del primer día siguiente hábil

a aquel en que termine el plazo para su presentación.

VII. Modelo de proposición:

Don , vecino de , con domicilio en , con DNI número , en nombre propio o en representación de , lo que acreditado en la forma prevista en la cláusula novena, 5. 1.º, de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya en el «Boletín Oficial de Estado» y en el «Boletín Oficial» del Señorío, y en otros diarios, por lo que se convoca contratación directa para la adjudicación del contrato de obra de (póngase el nombre completo de las obras, tal como aparece en el apartado A del cuadro-resumen VII).

2.º Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que, igualmente, conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4.º Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores 2.º y 3.º y 5.º siguiente, y

5.º Que se comprometo a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares y a las normas citadas, por la cantidad de (póngase ésta en letra) pesetas.

Bilbao, 2 de diciembre de 1982.—El Diputado general, José María Makua Zarrandona.—12.121-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta para la adjudicación del contrato de utilización, con fines publicitarios, de la valla de cierre del solar de propiedad municipal, sito en la calle Pelayo, núms. 13 al 39.

La Comisión municipal permanente, en fecha 8 de octubre de 1982, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la adjudicación del contrato de utilización, con fines publicitarios, de la valla de cierre del solar de propiedad municipal sito en la calle de Pelayo, números 13 al 39, entre la calle de Vergara y la plaza de Cataluña, cuyo pliego está de manifiesto en la Subunidad de Patrimonio.

Durante ocho días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo, se anuncia la subasta para la adjudicación del referido contrato, por un precio mínimo inicial de diez millones de pesetas por anualidad, al alza, debiendo constituir para tomar parte en la subasta los licitadores la garantía provisional de 165.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma establecida por el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado de 25 pesetas y reintegradas con sello municipal con arreglo a la Ordenanza Fiscal número 5 del Ayuntamiento de Barcelona, se redactarán conforme al siguiente modelo:

«Don , mayor de edad, provisto de documento nacional de identidad número , y con domicilio en la calle , número, en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta del contrato de utilización, con fines publicitarios, de la valla de cierre del solar de propiedad municipal, sito en la calle de Pelayo, números 13 al 39, entre la calle de Vergara y la plaza de Cataluña, ofrece por el mismo la cantidad de (en letra y cifra), pesetas anuales, con estricta sujeción a las condiciones del referido pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la subunidad de Patrimonio de esta Secretaría general, durante las horas de oficinas desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta. Los sobres deberán contener, además de la oferta económica ajustada al modelo transcrito, los documentos a que alude el artículo noveno del pliego.

La apertura de plicas, si no se presenta ninguna reclamación contra el pliego de condiciones, en cuyo caso se aplazaría la licitación, se celebrará en las dependencias de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda y Servicios generales, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios de la licitación en los periódicos oficiales y prensa diaria serán de cargo de quien resulte adjudicatario.

Barcelona, 5 de noviembre de 1982.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal. 12.107-A.

Resolución del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliada de basuras.

Fecha de aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas: 30 de noviembre de 1982, por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Transcurridos que sean los ocho días que marca el artículo 24, 1, del Reglamento de Contratación sin haberse formulado reclamaciones, será firme y se convoca el oportuno concurso con arreglo a las siguientes bases:

Objeto: Prestación del servicio de recogida domiciliada incluyendo los mencionados en el punto 5.º, primero, y 6.º del citado pliego.

Tipo de licitación: No se fija, siendo discrecional a los señores concurrentes.

Plazos: Diez años prorrogables si no se denuncia con una antelación de tres meses.

Pagos: Mensualidades vencidas.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), con documento nacional de identidad número , vecino de , con domicilio en la calle , número , bien enterado del pliego de condiciones del concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a la realización del servicio por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y también declaración de no estar incurso en los supuestos de incapacidad e incompati-

bilidad, así como todos los demás documentos y requisitos exigidos en la condición 14 del mencionado pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Expediente: De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Casa Consistorial, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Discrecionalidad en la adjudicación: Sin atender exclusivamente al aspecto económico, el Ayuntamiento puede discrecionalmente adjudicarlo.

Caspe, 3 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—12.191-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cestona (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para adjudicación de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias para el planeamiento de ordenación de la villa.

El Ayuntamiento de Cestona convoca concurso para la adjudicación de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias para el planeamiento de ordenación de este municipio, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobadas por la Corporación.

El importe de los trabajos será el que señale el concursante que resulte adjudicatario.

La fianza provisional será de 25.000 pesetas y la definitiva del 2 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo de cuarenta y cinco días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil. En el mismo sobre que contenga la proposición los concursantes deberán incluir la documentación que se expresa en los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se compromete a realizar los trabajos de redacción de las normas subsidiarias para el planeamiento de ordenación de la villa de Cestona, en la cantidad de (en letra) pesetas, y con sujeción estricta, en todo lo demás a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, acompañándose a tal finalidad los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Cestona, 18 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—11.871-A.

Resolución del Ayuntamiento de Grandas de Salime (Oviedo), por la que se anuncia subasta para la venta de la Casa Escuela antigua del pueblo de La Coba, de este Concejo.

Habiendo acordado el Ayuntamiento Pleno con el quórum reglamentario, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1982, convocar subasta para proceder a la venta de la Casa Escuela antigua

del pueblo de La Coba, de este Concejo, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a los efectos de que por los interesados se presenten proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose al siguiente modelo.

Deberán presentarse las propuestas en sobre cerrado, en el que se pondrá por su parte exterior la siguiente inscripción: «Proposición para participar en la subasta de la Escuela de La Coba»; en su parte interior se introducirá la proposición que será ajustada al siguiente modelo:

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredita mediante el oportuno poder), enterado de la convocatoria de la subasta para proceder a la venta de la Escuela de La Coba, efectuada por el Ayuntamiento de Grandas de Salime, oferta por dicha Escuela la cantidad de pesetas, aceptando en su integridad el pliego de condiciones a que se somete dicha subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Deberá adjuntarse asimismo declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar, previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía provisional: Once mil quinientas veinte (11.520) pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Tipo de licitación, por debajo del cual no se admitirá ninguna oferta: Quinientas setenta y seis mil (578.000) pesetas.

Apertura de plicas: Los interesados podrán presentar sus proposiciones en la Secretaría Municipal, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta una hora antes de la apertura de plicas, que tendrá lugar a las doce horas del vigésimo día hábil, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones y demás documentación relativa a la subasta estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Grandas de Salime, 3 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—12.188-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta para ejecución de las obras del nuevo hospital.

Por resolución del Pleno Municipal de fecha 18 de noviembre de 1982 y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 121 del Real Decreto 3048/1977, de 8 de octubre, fue adjudicado el concurso-subasta para ejecución de las obras del nuevo hospital de Jaca, a la Empresa «Agrupación Aragonesa de Construcciones, S. A.», en la cantidad de 303.467.833 pesetas, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que le han servido de base.

Jaca, 23 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—11.841-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de la instalación y explotación de postes señaladores de calles y plazas de la ciudad con indicador luminoso y publicidad anexa.

Por el presente se convoca concurso para la concesión administrativa de la instalación y explotación de postes señaladores de calles y plazas de la ciudad,

con indicador luminoso y publicidad anexa.

Las principales características son las siguientes:

Primero.—Es objeto del concurso la contratación de la instalación y explotación en las vías urbanas de esta ciudad, de un número inferior a 150 postes señaladores de calles y plazas, con indicador luminoso y publicidad anexa.

Segundo.—La duración de la concesión se establece por cinco años, transcurridos los cuales podrá prorrogarse la concesión por anualidades.

Tercero.—El importe mínimo del canon, que deberá abonar el concesionario y que servirá de base para la licitación, será de una suma anual de seis mil pesetas por poste instalado.

Cuarto.—El pliego de condiciones estará a disposición de los posibles licitadores en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento entre las diez y las catorce horas.

Quinto.—La fianza provisional se fija en 15.000 pesetas.

Sexto.—La garantía definitiva a prestar por el adjudicatario del concurso se establece en la cantidad de 80.000 pesetas.

Séptimo.—El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles a contar del siguiente a la aparición del presente anuncio en el último «Boletín Oficial», plicas que se presentarán en un sobre cerrado que incluirá la documentación exigida por la legislación vigente, y el pliego de condiciones. Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de diez a catorce horas.

Octavo.—La apertura de las plicas se efectuará en la Alcaldía a las trece horas del día hábil siguiente en que termine el plazo señalado en el número anterior.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle o plaza, número, piso, puerta, en su nombre (o en representación de ...), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente del concurso destinado a la concesión de postes señaladores de calles y plazas de la ciudad, con indicador luminoso y publicidad anexa, se compromete a aceptar los plazos y condiciones señalados en los citados pliegos de condiciones, por la cantidad anual de (con letra y número) pesetas.

En Lérida a de de 1982. (Firma y rúbrica.)

Lérida, 29 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—12.111-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de mobiliario, accesorios, instalación de iluminación y equipos especiales, para diversos centros de varias Juntas Municipales de Distrito.

Objeto: Concurso para el suministro de mobiliario, accesorios, instalación de iluminación y equipos especiales, para diversos centros de varias Juntas Municipales de Distrito.

Tipo: 20.286.265 pesetas.

Plazos: Los plazos de entrega son los señalados, en cada caso, en la Memoria adjunta, y el de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 181.431 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en

posesión del DNI número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de suministro de mobiliario, accesorios, instalación de iluminación y equipos especiales para diversos centros de varias Juntas Municipales de Distrito, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sala de Contratación, a las once treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. 12.086-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para el suministro de prendas de uniforme para personal municipal.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 1982, artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º Objeto del concurso:

1. El suministro de las prendas de uniforme que se relacionan en el anexo del pliego de condiciones, con destino al personal de los siguientes Servicios Municipales: Policía municipal, Ordenanzas, Lectores de Contadores de Aguas, Cobradores de recaudación, Conductores de automóviles y Vigilantes del matadero.

2. Los artículos serán de las características que se señalan en el anexo, y para un mismo tipo de prenda serán de igual calidad para todos los servicios afectados.

3. El adjudicatario estará obligado a suministrar las prendas para las medidas que le sean facilitadas por los Servicios Municipales relacionados.

4. Las ofertas habrán de comprender la totalidad de los artículos relacionados en el anexo.

2.º **Plazos de entrega:** La totalidad de las prendas objeto del contrato habrán de ser entregadas en el plazo máximo que fije el adjudicatario en su proposición, sin que pueda exceder de seis meses, contado desde la fecha en que se notifique el acuerdo de adjudicación. El calendario de entregas parciales será fijado por los concursantes.

3.º **Pago:** El pago del precio se efectuará por el Ayuntamiento en la forma que señala el artículo 3.º del pliego de condiciones.

4.º **Precio del contrato:** El precio del contrato será el que figure en el acuerdo de adjudicación conforme a la proposición del adjudicatario y será el resultado de aplicar los precios unitarios, ofertados por el que resulte adjudicatario, que habrán de adjuntarse con las proposiciones.

5.º **Muestras:** Previamente a la presentación de las ofertas, los interesados depositarán en el almacén del Parque de Servicios Municipales (calle Capitán Almeida) una unidad de las prendas que hayan de suministrar confeccionadas y las muestras de género de las que hayan de ser objeto de confección a medida. Las muestras depositadas por el adjudicatario no serán devueltas hasta que se haya recibido, de plena conformidad, la totalidad del suministro adjudicado.

6.º **Pliegos de condiciones:** El expediente y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, durante el plazo de presentación de pliegos.

7.º **Presentación de proposiciones:** Los dos sobres de que consta cada proposición, que se designarán con las letras «A» y «B», se presentarán en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Oviedo de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones serán entregadas en mano en la citada Unidad Administrativa y no se admitirán las depositadas en Correos.

8.º **Modelo de proposición:** Las proposiciones se formularán conforme al siguiente modelo:

Don, con DNI número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Oviedo en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar el suministro de prendas de uniforme para personal de diversos servicios municipales.

2. Propone como precio total pesetas.

3. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

..... a de de 198 El Licitador.

9.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 160.000 pesetas.

10.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva del 4 por 100 del precio de la adjudicación.

11.º **Apertura de pliegos:** Para la apertura de pliegos o proposiciones del concurso se observarán las siguientes normas:

a) Antes de la fecha señalada para el acto público de apertura de las proposiciones económicas, la Mesa procederá a abrir el sobre A de los concursantes y calificará la documentación administrativa contenida en dicho sobre, diciendo, en consecuencia, sobre la admisión o rechazo de las proposiciones.

b) A las doce horas del cuarto día hábil, contado desde el siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, la Mesa, en acto público y en la Casa Consistorial, notificará públicamente a los licitadores el resultado de la calificación de la documentación administrativa efectuado por la propia Mesa, procediendo seguidamente a la apertura del sobre B, de aquellas empresas cuya documentación haya sido calificada de bastante por la Mesa.

c) El expediente con las proposiciones presentadas y el acta se enviará a los Servicios Municipales competentes para que informen acerca de la menor o mayor ventaja de las proposiciones presentadas.

12.º **Adjudicación del concurso:** Al Ayuntamiento corresponde la adjudicación del concurso y a tal fin resolverá discrecionalmente en orden a las proposiciones que considere más ventajosas para los fines del concurso, en atención a la documentación y muestras presentadas y precio propuesto, si bien no decidirá exclusivamente éste por tratarse de concurso. El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si, en su apreciación libre y discrecional, ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a los fines de aquél.

13.º **Domicilio del adjudicatario:** El adjudicatario habrá de señalar un domicilio en Oviedo, a efectos de notificaciones y relaciones con los Servicios Municipales, a los que se destinan las prendas de uniforme adjudicadas.

14.º **Información pública de los pliegos de condiciones:** Durante el plazo de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio, pueden presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto, para su examen, en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio.

Oviedo, 2 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Luis Arce Monzón.—12.114-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia referente al concurso de las obras de construcción de un Hogar-Centro de Ancianos en la calle Miguel de Unamuno y Antonio Machado, de esta ciudad.

Don Francisco Jambriña Sastre, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Palencia,

Hace saber: Que una vez cumplimentado el trámite del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procede anunciar el concurso referente a la contratación de las obras de construcción de un Hogar-Centro de Ancianos, en la calle Miguel de Unamuno y Antonio Machado, de esta ciudad, con arreglo a las siguientes condiciones en extracto:

1.º **Objeto:** Es objeto del contrato la ejecución mediante concurso de las obras de construcción de un Hogar-Centro de Ancianos en la calle Miguel de Unamuno y Antonio Machado, de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones facultativas forman parte del contrato.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de concurso o precio máximo que abonará el Ayuntamiento por la ejecución de las obras a que se refiere la cláusula anterior será de 29.714.143 pesetas.

3.º **Plazo de ejecución:** El contratista adjudicatario se comprometerá a ejecutar las obras referentes al proyecto sacado a concurso en un plazo máximo de doce meses a partir de la fecha del acta de replanteo de la misma.

4.º **Fianzas:** Los licitadores constituirán para concurrir al concurso una fianza provisional por importe de 228.570 pesetas. La fianza definitiva se determinará de acuerdo con la escala del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y sobre la cantidad en que se adjudique el remate.

Las referidas fianzas podrán constituirse en cualquiera de las modalidades establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales e incluso mediante aval bancario por lo que afecta a la fianza definitiva.

5.º **Pago de las obras:** Las obras se abonarán previa certificación que expedirá el señor Técnico Municipal de las mismas e irán con cargo a la consignación del presupuesto de inversiones para 1982, en el que figura cantidad suficiente a los efectos indicados.

6.º **Tramitación del concurso:** Las proposiciones para optar al concurso y demás documentación exigida se presenta-

rán ante el Registro especial de plicas que se lleva en Secretaría Municipal y en horas de oficina de nueve a trece, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando el plazo de presentación el día anterior al de la celebración del concurso o apertura de plicas.

El acto del concurso tendrá lugar a las trece horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la referida publicación.

La Mesa del concurso estará constituida por el ilustrísimo señor Alcalde que presidirá la misma o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación que dará fe del acto que tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia.

Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos, sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a los Servicios competentes de la Corporación para que previo informe de los mismos y de la Comisión Informativa de Infraestructura y Equipamiento determinen la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Concluido el trámite anterior se elevará el expediente al Pleno del Ayuntamiento para que por el mismo se declare la validez o invalidez del acto licitatorio y su correspondiente adjudicación.

Durante el plazo de los veinte días hábiles (en horas de oficina de nueve a trece), habidos del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y la celebración del mismo, o acto de apertura de plicas, se podrán examinar por los presuntos licitadores la Memoria, proyecto y demás documentos atinentes al expediente, en la Sección 1.ª de este Ayuntamiento.

7.º **Gastos:** Todos los gastos que se originen con motivo de la tramitación del concurso serán de cuenta del contratista adjudicatario, tales como gastos de escritura, anuncios, impuestos, incluido el de tráfico de Empresas.

8.º **Documentación:** Los licitadores junto a la propuesta económica y en el mismo sobre en que ésta vaya incluida presentarán los siguientes documentos originales o copias autenticadas:

1. Resguardo de haber constituido la garantía provisional para intervenir en el concurso.

2. Declaración jurada de no estar afecto el licitador de causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo determinado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Documento nacional de identidad del licitador si es persona física o del apoderado si es persona jurídica.

4. Poder debidamente bastantado a su cargo, por el señor Secretario general de la Corporación, cuando se acuda a la licitación a través de representante.

5. Justificante de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal de actividades comerciales o industriales y de la Seguridad Social.

6. Memoria de obras o suministros realizados con anterioridad, así como relación de personal y medios con que cuenta.

7. Copia o fotocopia debidamente legalizada de los Estatutos sociales de la Entidad, cuando concurra al concurso una persona jurídica.

8. Documentos relativos a la calificación empresarial y clasificación del contratista dentro del grupo, subgrupo y categoría correspondiente.

9. Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado y sellos municipales en la cuantía correspondiente, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en número, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Palencia en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la ejecución de las obras de

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 1 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—12.116-A.

Resolución del Ayuntamiento de Riveira, por la que se anuncia concurso para la contratación del Servicio de Recaudación Municipal en período ejecutivo.

1.º **Objeto del contrato:** La recaudación en período ejecutivo, por el sistema de gestión directa, de valores en recibo y certificaciones de descubierta.

2.º **Duración:** Dos años desde el día siguiente inclusive al de la formalización del correspondiente contrato, pudiendo prorrogarse por años sucesivos, requiriéndose por parte de la Corporación acuerdo expreso adoptado necesariamente con tres meses de antelación y solicitud por parte del adjudicatario.

3.º **Requisitos:** Podrán tomar parte en el concurso cuantos españoles se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar que no hayan cumplido 60 años y no estén comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, 29 del Estatuto de la Función Recaudatoria y demás disposiciones aplicables.

Como méritos se considerarán ser o haber sido Recaudador del Estado, provincia o municipio, o empleado de oficinas recaudatorias de los mismos entes, así como títulos profesionales.

4.º **Forma de prestación del servicio:** La Agencia Ejecutiva estará instalada en la Casa Consistorial, facilitando el Ayuntamiento el mobiliario y siendo de cargo del Agente ejecutivo el material de oficina.

El horario de cobro en la Agencia ejecutiva se fijará por la Alcaldía según las necesidades del servicio, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Recaudación. Llevará los libros y documentación pertinentes y rendirá cuentas en forma establecida.

5.º **Precio del contrato:** El adjudicatario tendrá derecho al 50 por 100 de los recargos de apremio con las limitaciones establecidas en las Leyes, con derecho también a un 25 por 100 del recargo como compensación de gastos extraordinarios de desplazamiento, personal auxiliar y otros.

Igualmente se le satisfará otro 25 por 100 del recargo en concepto de recompensa especial cuando cumpla las condiciones que en el pliego se expresan.

6.º **Garantías:** Provisional, de 100.000 pesetas. Definitiva, de 440.209 pesetas, constituyéndose en forma prevista en el pliego.

7.º **Proposiciones:** Cuantos deseen tomar parte en el presente concurso presentarán sus ofertas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado a su demanda, debidamente reintegrados, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a catorce. El sobre llevará la siguiente inscripción externa: «Proposición para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Riveira para la recaudación en período ejecutivo».

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, documento nacional de identidad número, con domicilio en, provincia de, calle, número, teléfono, en nombre propio (o en representación de), en cuyo supuesto se consignarán también los datos reseñados y, además, los relativos al representado, toma parte en el concurso anunciado para el servicio de recaudación del Ayuntamiento de Riveira, en período ejecutivo, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y extracto del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Se compromete a la prestación del servicio de Recaudador municipal en período ejecutivo, mediante la remuneración prevista en la base o condición sexta del pliego.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación, para el desempeño del citado servicio.

c) Acompaña documento acreditativo de constitución de garantía provisional.

d) Se compromete al estricto cumplimiento de las condiciones establecidas, que acepta en su totalidad y que declara conocer.

e) De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, hace constar las siguientes mejoras que propone para el desempeño del citado servicio.

f) Acompaña documentos acreditativos a que se refiere la condición cuarta y que detalla a continuación:

(Lugar, fecha y firma.)

Tales proposiciones se presentarán en estas oficinas municipales.

8.º **Apertura de proposiciones:** En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que hayan transcurrido veinte desde el siguiente al de la publicación del extracto del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º El expediente completo puede ser examinado en la Secretaría General durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Riveira, 1 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Lisardo Valeiras Bravo.—12.073-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

El excelentísimo Ayuntamiento de Teruel, en sesión plenaria celebrada el día 26 de noviembre de 1982, adjudicó la subasta para contratar las obras de renovación del pavimento y aceras del casco urbano a doña Francisca Rodríguez González, por el precio de 10.734.508 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 121.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Teruel, 27 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—11.975-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) referente al concurso para contratar la prestación de los servicios de limpieza y mantenimiento de la red general de alcantarillado.

Aprobadas por el Pleno las bases del concurso para contratar la prestación de los servicios de limpieza y mantenimiento de la red general de alcantarillado de Torrejón de Ardoz, durante ocho días se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y al mismo tiempo durante veinte días proposiciones a este concurso cuyo plazo, este último quedará en suspenso en el supuesto de que durante los primeros ocho días se presentare alguna reclamación contra los pliegos de condiciones económico-administrativas. Todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de bases del Estatuto de Régimen Local.

1. **Duración del contrato:** Será el año 1983.

2. **Tipo de licitación:** 7.500.000 pesetas.

3. **Garantía provisional:** 1.500.000 pesetas.

4. **Garantía definitiva:** La garantía definitiva, o, en su caso, la complementaria, se fijará a la vista del precio de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes máximos en él señalados.

5. **Presentación de plicas:** Las plicas se presentarán durante los veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» que aparezca con fecha posterior, durante las horas de diez a trece y en la Secretaría General. Las plicas se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, conteniendo los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador, afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad del licitador.

d) En el caso de actuar por representación, por acreditativo de la misma, debidamente bastantado, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

e) Último recibo del Impuesto Industrial y justificante del pago de cuotas de la Seguridad Social.

f) Documento de calificación empresarial (si es exigible para la actividad de que se trate).

g) Memoria explicativa de los medios para ejecutar las obras a realizar o servicios.

h) Referencias de otras obras o servicios similares realizados a otras Corporaciones Locales u otros Entes públicos.

i) Proposición reintegrada con timbre del Estado, sello municipal y sello Municipal, ajustada al modelo siguiente:

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, nombre de la Empresa y poder que acredita la representación, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir el concurso para la

prestación de los servicios de limpieza y mantenimiento de la red general de alcantarillado de Torrejón de Ardoz, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización por el precio de (en letra y número) pesetas, que supone una baja de, sobre el precio tipo. Se incluye el I. G. T. E. y recargo.

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la prestación de los servicios de limpieza y mantenimiento de la red general de alcantarillado de Torrejón de Ardoz».

6. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación de la presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Corporación.

7. **Adjudicación:** Será realizada por la Corporación.

Torrejón de Ardoz, 19 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—11.742-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del Vertedero Controlado R. S. U.

Don José Cruz Frutos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en fecha 27 de octubre del actual, acordó por unanimidad adjudicar las obras de construcción del Vertedero Controlado R. S. U., a la Empresa «Semat, S. A.», por un importe de 47.384.686 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, 24 de noviembre de 1982.—11.906-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tragacete (Cuenca) por la que se anuncian subastas de maderas.

Cumplidos los trámites legales, se anuncian las siguientes subastas de maderas del monte de estos propios «La Fuenseca y otros» número 150 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia:

Maderas: Primer lote de 1983, consistente en 2.640 pinos sylvestris con un volumen de 1.700 metros cúbicos de madera y 400 estéreos de leña, en pie, en rollo y con corteza; fijada la pérdida por descortezamiento en el 21 por 100 sobre el volumen en pie. El precio unitario de tasación es de 2.400 pesetas el metro cúbico y la tasación total del disfrute es de 4.080.000 pesetas, incluidas copas. La fianza provisional será de 81.600 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del precio del remate.

Segundo lote de 1983, consistente en 3.450 pinos sylvestris con un volumen de 2.300 metros cúbicos de madera y 400 estéreos de leña, en pie, en rollo y con corteza; fijada la pérdida por descortezamiento en el 21 por 100 sobre el volumen en pie. El precio unitario de tasación es de 2.200 pesetas el metro cúbico y la tasación total del disfrute será de 5.080.000 pesetas, incluidas copas. La fianza provisional será de 101.200 pesetas y la definitiva del 4 por 100 del precio del remate.

Los precios índices serán los resultantes de incrementar los precios de tasación en un 25 por 100.

Regirán las subastas los pliegos de condiciones técnico-facultativas del ICONA y económico-administrativos de este Ayuntamiento, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Las fianzas podrán constituirse en metálico o en talón o cheque bancario avalado por una entidad con sede en Cuenca para las provisionales, y en cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para las fianzas definitivas.

La duración de los disfrutes será hasta el día 31 de diciembre de 1983 y, debido a una plaga de escollidos existente en la zona, no podrá cortarse en los meses de mayo, junio y julio.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado en el Registro de este Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de diez a trece.

En sobre aparte se presentará:

a) Justificante de haber constituido la fianza provisional.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad del licitador.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Documento de calificación empresarial en los sectores de explotaciones forestales y de aserrio de madera en rollo.

e) Poder notarial bastantado, para quien represente a otra persona o sociedad.

La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente al que termine el plazo de presentación a las trece horas en el salón de actos del Ayuntamiento.

El rematante satisfará el importe de los anónimos y demás gastos que determina el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De las subastas que queden desiertas, se celebrarán segundas subastas el undécimo día hábil siguiente al de la primera, bajo las mismas condiciones y requisitos.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, y documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para el aprovechamiento de, consistente en, a realizar en el monte número 150 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia denominado «La Fuenseca y otros» cuyo precio de tasación es de pesetas, se comprometo en (nombre propio o en representación de, a abonar la cantidad de (en letra y número) pesetas por el indicado aprovechamiento.

Aceptando y comprometiéndose a cumplir exactamente con todas y cada una de las condiciones de la subasta, que figuran en el pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, y que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tragacete, 23 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Agapito Nieto.—11.870-A.